



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA  
LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO

**GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				No. <b>LCP-42</b>	
EJERCICIO.....:		<b>2023</b>		Proceso No: <b>CDU-02/FONAT/2023</b>	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		<b>CONASEVI</b>		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ALCOTEST DE FONAT"	
FECHA.....:		<b>SAN SALVADOR, 19 DE DICIEMBRE DE 2023</b>			
<b>INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>					
<b>Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la COORDINACION TECNICA DE CONASEVI - FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:</b>					
ITEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
<b>2</b>	54301	SERVICIO	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 18 EQUIPOS DE ALCOTEST MARCA: DRAEGER, MODELO: 6820</b>	\$2,821.56	<b>\$5,643.12</b>
	54301	SERVICIO	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>	\$1,000.00	<b>\$1,000.00</b>
<p><b>NOTA: LA SOCIEDAD INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 18 EQUIPOS DE ALCOTEST, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.</b></p> <p><b>1) LA SOCIEDAD INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE ALCOTEST, QUE LE FUE ADJUDICADO, EN UN PERIODO MAXIMO DE 15 DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</b></p> <p><b>2) LA SOCIEDAD INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F3 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</b></p> <p><b>3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL SEÑOR MARIO LUDWIN MORENO BOLAÑOS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO TECNICO EN SEGURIDAD VIAL DE CONASEVI - FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.</b></p> <p><b>4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR EL SERVICIO ADJUDICADO, SI NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</b></p> <p><b>5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS</b></p> <p><b>6) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</b></p>					
<b>SON:</b>		<b>****SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 12/100 DOLARES****</b>			<b>\$6,643.12</b>
<b>OBSERVACION:</b>					
<b>LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT</b>					